

Rol del terapeuta ocupacional en la práctica laboral de la Universidad Mariana

Julieth Roxana Calderón Cifuentes

Docente Asesora práctica formativa Sector laboral
Universidad Mariana

Estefanía Alexandra Erazo Romo

Francy Alejandra Yesquen Hernandez

Jorge Luis Guerrero Eraso

Estudiantes Práctica formativa en Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

En Colombia se creó la Ley 949 de 2005, “por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente” (Congreso de Colombia, 2015), de acuerdo con el artículo 3, en el sector del trabajo el terapeuta ocupacional:

IncurSIONa en forma planeada y coordinada, identificando características, exigencias y requerimientos en el ejercicio de sus funciones, relacionadas con las habilidades y destrezas de las personas, buscando su desempeño productivo y competente mediante acciones tales como promoción ocupacional, prevención de riesgos ocupacionales, formación profesional, así como la rehabilitación profesional. Igualmente, participa en el análisis de puestos de trabajo y en los procesos de calificación de invalidez y atención de la discapacidad dentro de un programa de salud ocupacional que se oriente a la equivalencia de oportunidades. (Congreso de Colombia, 2005, s.p.).

En la práctica formativa, desde el programa de Terapia Ocupacional, en el sector laboral, con articulación a la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad Mariana, se desarrolla una serie de estrategias que buscan promover la salud y el bienestar de los trabajadores por medio de diversas actividades, con el fin mejorar su eficiencia, productividad y así mismo su calidad de vida, entre ellas:

- Análisis e inspecciones de puesto de trabajo, esto se hace con el fin de evaluar los factores de riesgo a los que se pueden ver expuestos los trabajadores durante su jornada laboral, o la ejecución de sus funciones, con el fin de prevenir enfermedades o accidentes derivados del trabajo o como consecuencia del mismo, teniendo en cuenta las herramientas que posee el trabajador, su utilización, cuáles son las actividades que realiza a diario, el tiempo de exposición, antecedentes clínicos y ocupacionales, entre otros aspectos básicos para el análisis, posteriormente, una vez identificados los riesgos, se procede a realizar las recomendaciones acerca de las modificaciones necesarias en el puesto de trabajo, para mejorar el desempeño ocupacional durante sus jornadas laborales.



Figura 1. Ley 949 de 2005. Normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario.



Figura 2. Análisis de puesto de trabajo.

- Elaboración de matriz de peligro, esta se hace con el fin de determinar cuáles son los riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores en su entorno laboral y que puedan generar un daño en su salud y seguridad, para esto se tiene en cuenta los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, los riesgos a los que el trabajador puede estar expuesto, entre ellos, el riesgo físico, químico, biomecánico, biológico, psicosocial, mecánico, eléctrico, locativo, entre otros, teniendo en cuenta que cada uno de estos, tiene una serie de factores inmersos, y que es necesaria la colaboración del trabajador para su identificación. Otro aspecto importante a tener en cuenta es si existe algún control, si la actividad que desempeña el trabajador es rutinaria, cuáles serían los efectos posibles, y valorar si el riesgo es aceptable o si por el contrario requiere de varias medidas de intervención, ya sea por eliminación, sustitución, control de ingeniería o administrativo.



Figura 3. Matriz de peligro.

- Casos clínicos y Planes caseros, para esta actividad se realiza un proceso de evaluación a un determinado trabajador, por medio de entrevistas, aplicación de métodos de evaluación y la observación, con el fin de determinar si el trabajador presenta dificultades o limitaciones que le impidan desempeñarse de una manera óptima durante su jornada laboral. Una vez identificadas, teniendo en cuenta las principales necesidades, se elabora el diseño de un plan casero que contiene diversas actividades o estrategias, que buscan no solo el mejoramiento o la promoción de la salud en el trabajador, sino también que el trabajador adquiera una conciencia de autocuidado y logre el mejoramiento ocupacional y laboral.



Figura 4. Plan casero con sus respectivos materiales para trabajador de Alvernia.

- Apoyo en el programa de pausas activas, este es un programa diseñado para que los trabajadores mejoren su estado físico, mental y emocional, por medio de la participación en actividades cortas, diseñadas para ser ejecutadas durante las jornadas laborales. Las pausas activas que se realizan en la universidad constan de diversas actividades, entre ellas calistenia, mentales, fortalecimiento muscular y recreativas, cada actividad se realiza siguiendo un objetivo concreto, y su finalidad es que el trabajador rompa la rutina de trabajo o exposición a una misma actividad, reactive la energía, mejore el estado de ánimo o de alerta, mejore la relación con los compañeros de trabajo, prevenga lesiones físicas (osteomusculares) y mentales (estrés o nervios), relaje los miembros corporales más exigidos en el trabajo y reactive los menos utilizados, genere una conciencia de salud física y mental.



Figura 5. Realización de pausa activa de calistenia.

- Sensibilizaciones, estas son charlas dirigidas a la comunidad de trabajadores de la universidad, su objetivo es informar y concientizar al trabajador sobre problemáticas actuales, como los temas relacionados con la conciencia ambiental, protección contra el crimen, entre otros.



Figura 6. Sensibilización en el bloque Madre Caridad.

- Elaboración de cartelera informativa, éstas se hacen semanalmente, por medio de *plotters* que brindan información concreta acerca de un determinado tema, que busca incentivar, por ejemplo, el establecimiento de hábitos sanos, conocer la importancia de las pausas activas, qué hacer ante un sismo, la importancia de los elementos de protección personal,

entre otros temas. Estos se hacen con el fin de que el lector se concientice acerca de factores que promueven su salud y seguridad.



Figura 7. Cartelera informativa sobre cómo actuar ante un sismo.

- Acompañamiento a la brigada de emergencia, en esta actividad se busca prevenir, controlar y reaccionar ante situaciones peligrosas que puedan suceder, con el objetivo de reducir el daño, o pérdidas durante una situación de emergencia, teniendo en cuenta que el brigadista debe presentar ciertas características como: buena voluntad, espíritu de colaboración, alto sentido de pertenencia, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. De igual forma, tener conocimientos básicos sobre primeros auxilios, control de incendios y evacuación, ya que estos son de suma importancia a la hora de enfrentar algún evento o situación de riesgo.

Referencias

Congreso de Colombia. (2005). Ley 949. Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente. Recuperado de <http://www.umariana.edu.co/pdf/ley949.pdf>